

1

Nos Los ^{ores} longg. ^{Al} Contra la heretica prauedad y agostacia en estos Reynos,
y Prouincias del Peru, Paraguan, Tucuman, y Chile que residimos en esta
Ciudad de los Reyes por auersidad app. & Mandamos a Nos el sar. g. M.
D. Pascua Baguero Receptor de este R. off. que delo Cobrado de Corridos de
Casas y Censos de esta long. den y pague al Cont. Domingo de Llano Al-
caide delas Carceles Secretaris quatro cientos y quinze r^{os} y m^{os} que se los man-
damos dar y pagar por otros tantos que ha suplido en los alimentos
de los presos que estan en ellas en el mes de Abril proximo pasado en
la Manera sig^{te}.

— Cnla del N.º 7 de treinta dias de su racion quatro r^{os}
m^{os} doce de Extraordin^o y trece r^{os} y m^{os} por el de tres dias
de Pasqua Ciento y sesenta r^{os} y medio ————— U 160 r^{os} 1/2

— Cnla del N.º 15 de treinta dias de su racion tres r^{os} y m^{os}
doce de Extraordin^o y diez r^{os} y m^{os} por el de tres dias de
Pasqua Ciento y veinte y siete r^{os} y m^{os} ————— U 127 r^{os} 1/2

— Cnla del N.º 57 de treinta dias de su racion tres r^{os} y m^{os}
doce de Extraordin^o y diez r^{os} y m^{os} por el de tres dias
de Pasqua Ciento y veinte y siete r^{os} y m^{os} ————— U 127 r^{os} 1/2
U 415 r^{os} 1/2

Las quales dichas partidas surman y montan los dichos quatro cientos y quin-
ce reales y medio que se los dara y pagara el dicho Receptor al dicho Alcaide en
virtud de este Mandamiento por la razon dicha dando recibo alas Espaldas del,
y tomandose la razon en el libro de Alimentos de presos. Toda en la long. de los Reyes
a seis dias del mes de Mayo de mil y seis cientos y setenta y seis años.

Don
Juan de
Fuerabuit

Don Juan de Bruna Riva

Don Domingo de Llano Alcaide

Don m. del R. off.

Don P. Cervantes

SO-AD
G:2
do. 262
F. 2

En cada delos Reges. en siete dias de el mes de
Mayo de mil y seiscientos y setenta y seis años. ante mi e pres.
Notario e Contador Domingo dellano Alcaide de las cárceles. se
certas de este R. C. Confes.auer. Requido de el O. Argentado
Mayor Pedro Garcia Bagueo. Receptor gen. de el. Los quatro.
y quince de. Imedio contados en el Mandam. de esta otra
parte por la Racion y causa que en el se refiere que hazen pesos
de docdo cinquenta y no y siete R. Imedio y de ellos. se dio
por contento. satischo y entregado a su voluntad y otorgo carta
de pago en forma de R. siendo testigos. Simón e Ardenas.
Pedro de el Castillo Juan de Samallos

Domingo dellano

Antem
Matheo de Salazar
n del 2º de Julio

A page of handwritten text in cursive script, heavily obscured by numerous dark, irregular ink blotches and stains, particularly concentrated in the center and lower half of the page. The text is written in a fluid, cursive hand, but the ink is significantly degraded by these large, dark spots, making much of the original content illegible. The paper appears aged and slightly discolored.

1626

Libra Miento de los alomientos de los
Bares del mes de Abril de 26 de 1626